




**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE OCUPACIÓN
DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE**

(A)	Nº DE EXPEDIENTE	REGISTRO DE PRESENTACIÓN en la Administración	REGISTRO DE ENTRADA en el Órgano/Organismo competente
-----	------------------	---	---

DATOS DEL / DE LA SOLICITANTE			
(B)	Nombre y apellidos: Itziar Larizgoitia Jauregui	DNI / NIF / NIE / Pasaporte: 14.945.144c	
	Por si mismo/a, o en representación de Nombre y apellidos o razón social ⁽¹⁾ : Dir ^o de Salud Pública y Adicciones del Dpto de Salud de Gobierno Vasco	DNI / NIF / NIE / CIF ⁽¹⁾ : S4833001C	
Con los siguientes datos a efectos de notificaciones:			
	Avda./calle/plaza, portal, número, ...: C/Donostia-San Sebastian, 1	Localidad: Vitoria-Gasteiz	Provincia: Araba
			Código postal: 01010
	Teléfono: 945019201	Fax:	Correo electrónico: dirsalud-san@euskadi.eus

EXPONE	
Que desea se le otorgue una AUTORIZACION ADMINISTRATIVA para la ocupación del dominio público marítimo-terrestre en una superficie de metros cuadrados de costa, en la ubicación siguiente: 1 cartel de 2mx1m, rotulado a 1 cara, con vaciado interior en una playa de Bizkaia.	
Pertenece al término municipal de: Bermeo	
(C)	(En caso de que perteneciese a más de un término municipal, relacionar éstos indicando provincia): ⁽²⁾ Bizkaia
A efectos de llevar a cabo la siguiente actividad: Kerik Gabeko Hondartzak-Playas Sin Humo	
Durante un periodo de tiempo de: Desde junio de 2024 hasta septiembre de 2028	
Para lo que <input type="checkbox"/> no / <input checked="" type="checkbox"/> sí ⁽³⁾ se solicita que sean declarados de utilidad pública, a efectos de su ocupación temporal o expropiación, bienes o derechos y por ello, cumplimentado lo establecido en los artículos 64 y siguientes de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.	

OTROS datos / observaciones que desee señalar el / la solicitante	
(D)	Se solicita autorización para la instalación de cartelería en la playa de Aritzatxu (Bermeo).

SOLICITA	
Que, previos los trámites correspondientes, le sea concedida la AUTORIZACION ADMINISTRATIVA para ocupar la referida zona de dominio público marítimo-terrestre por un plazo de 4 años	
(E)	En Vitoria-Gasteiz, a 8 de Mayo de 2024
	Firmado:  Fecha: 2024.05.09 13:27:58 +02'00'

DESTINATARIO	
(F)	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Demarcación / Servicio de costas de la provincia de Bizkaia 



DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA (marcar con una X la documentación que se acompaña a la solicitud)

Escritura de constitución de la Entidad.

Poder del firmante de la solicitud, o acreditación suficiente de la representación con que se actúa.

▪ Tres ejemplares del "proyecto básico" / "proyecto de construcción", suscrito por técnico competente, incluyendo:

▪ Memoria justificativa y descripción con anejos.

▪ Planos.

Información fotográfica de la zona

▪ Presupuesto.

Estudio Económico-financiero.

Resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional y del pago de la tasa correspondiente al "examen de proyectos".

Evaluación de efectos sobre el dominio público marítimo-terrestre.

Estudio básico de la dinámica litoral.

Estudio de impacto ambiental.

Otra documentación ⁽⁴⁾:

(G)

**KERIK GABEKO HONDARTZAK- PLAYAS SIN HUMO****BIZKAIA 2024****INFORMACIÓN GENERAL**

La intervención “Kerik Gabeko Hondartzak/Playas sin humo” es una Intervención específica de la red Espacios Libres de Humo/Kerik Gabeko Guneen sarea. Se trata de un proyecto colaborativo de carácter interinstitucional cuyo objetivo es crear un espacio simbólico libre de humo. Se basa en alianzas municipales y territoriales, entre la corporación municipal, otras entidades y asociaciones municipales, el Departamento de Salud y las Diputaciones Forales.

La intervención consiste en hacer de la playa de Bermeo un espacio sin humo del tabaco ni de los productos relacionados. Para ello se colocará un cartel indicando que la playa es un espacio sin humo, de aire limpio, en el que se invita a quienes acuden a no fumar y a disfrutar del entorno respetando el bienestar de todas las personas. Igualmente, se les informará sobre la iniciativa y sobre los beneficios de no fumar en su salud y en la del medio ambiente.

Es una iniciativa de sensibilización que se realizará teniendo en cuenta que la legislación no prohíbe, hoy en día, fumar en estos espacios. Por ello no se plantean ni vigilancia ni sanciones.

1.- Objetivos

- Desnormalizar el consumo de tabaco.
- Ampliar los espacios libres de humo.
- Mejorar la salud de la población y el medio ambiente.
- Proteger a las personas no fumadoras, especialmente a las de menor edad
- Reducir la contaminación por colillas, contaminante más habitual en estos espacios.
- Disfrutar de estos espacios de ocio de forma compatible con la salud y el bienestar.

- Aumentar el atractivo natural del entorno.

2.- Participantes

En el caso de Bermeo, en los trabajos de implantación de la intervención, colaboran el Ayuntamiento de Bermeo, la Unidad de Promoción de la Salud de Bizkaia y la Dirección de Salud Pública y Adicciones del Gobierno Vasco.

Durante las fases previas a su puesta en marcha se espera colaborar con el centro de salud, farmacias, clubes deportivos y demás agentes sociales del municipio.

3.-Selección de playas

El ayuntamiento decidió implantar el programa en la playa Aritzatxu del municipio. Sin zonas en las que se pueda fumar. La fecha de comienzo es el 01/06/2024.

4.-Aritzatxu

Playa situada a pie de un acantilado de pequeñas dimensiones, en el lado izquierdo de la playa se encuentra una piscina natural. No se caracteriza por su fuerte oleaje al estar protegida por el acantilado a mano derecha y una inmensa roca. Se decidió localizar el cartel en el camino de acceso de la playa. (Ver anexo 1)

AFECCIÓN AL DOMINIO MARÍTIMO

Se pretende colocar un cartel del modelo mostrado en el Anexo 2 en la playa de Aritzatxu de 2x1m.

Anexo 2



Vitoria-Gasteiz, 08 de mayo 2024

Mirari Zelaia Latxaga
Técnica de Adicciones
Dirección de Salud Pública y Adicciones



Anexo 1





